



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL VIERNES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y el Diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, siendo las doce horas con diecisiete minutos, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Uruviel González Vieyra, fungiera como Secretario procediera al pase de lista, para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. -----

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación. La Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, y puesta a consideración del y las Legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de mayo del año en curso, y puesta a consideración del y las Legisladoras, se aprobó el contenido de esta por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Cuatro**, relativo al informe de los asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. La Presidenta de la Comisión comentó que, el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, ha llevado a cabo dos capacitaciones de manera virtual, uno impartido por la empresa Básico que dio dos capacitaciones, la primera denominada "Estrategia contra la violencia y la discriminación laboral en el marco de la Norma Mexicana 025 y 035" y el segundo curso se denominó "Retorno a la nueva normalidad con un enfoque más humano"; además se llevó a cabo la



capacitación sobre “Políticas públicas y cuidados”, que impartió la doctora Luz María Galindo Vilchis. -----

El **Punto Cinco** del Orden del Día, corresponde a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. En uso de la palabra, la Diputada Presidenta comentó que, en el presente Dictamen se están desahogando cinco iniciativas, derivado de que el contenido sustantivo de todas ellas, versan sobre el mismo ordenamiento jurídico, por lo que, pone en consideración dicho Dictamen para sus comentarios y observaciones. -----

En seguida, la Diputada Mónica Lara Chávez subrayó que, presentó cuatro iniciativas que hoy se analizan y las cuales tienen por objeto establecer dentro de las órdenes de protección preventiva, la retención y resguardo de las armas de fuego propiedad del agresor, establecer que el Gobierno del Estado, implemente centros de reeducación para agresores, con el objeto de transformar los patrones de conducta violenta, concientizar y educar para prevenir y erradicar la violencia en todos los tipos y modalidades previstos en la ley; homologar la ley en lo establecido con la ley general en la materia, y establecer en la ley que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se coordinarán bajo el esquema del Protocolo Alba para llevar a cabo la búsqueda, localización inmediata de niñas, adolescentes y mujeres con reporte de extravío, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad. -----

Por su parte, la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández expresó que, en la actualidad la violencia en contra de las mujeres es un tema preocupante, ya que en mucho de los casos, la persona que ejerce esta violencia suele ser una persona de confianza de la víctima; la violencia en contra de las mujeres, no solo afecta a éstas sino también a los niños, los cuales pueden sufrir diversos trastornos conductuales, emocionales, que en algunos casos provoca la generación de futuros agresores, razón por la cual es que la OMS, ha determinado realizar campañas encaminadas a la promoción de la sensibilización y empatía hacia la mujer. -----



En uso de la voz, la Diputada Nora Merino Escamilla comentó que, el trabajo realizado para poder unir las diferentes iniciativas y sacarlas en un solo Dictamen, es de reconocerse, consideró que es necesario homologar varias leyes en la materia, antes del inicio del proceso electoral para evitar cualquier tipo de violencia. No habiendo más intervenciones, y tomadas en cuenta las observaciones realizadas por las integrantes de la Comisión, la Presidenta de la Comisión, puso a consideración el Dictamen de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

El **Punto Seis**, es relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que agilice el trámite, se libere y se aumente el presupuesto anual destinado a la Red Nacional de Refugios, con el fin de dar seguridad a la mujer víctima de violencia, entre otro resolutivo; y en caso, aprobación. En uso de la palabra, el Diputado Uruviel González Vieyra comentó que, la persona que es violenta, utiliza como pretexto las medidas de resguardo y confinamiento, y las víctimas viven una pesadilla al interior de sus hogares, las llamadas de auxilio se ha incrementado y los refugios se encuentran entre un 80 y 110% de su capacidad, los refugios para mujeres víctimas de violencia cobran mayor importancia con el incremento de la violencia, y por ello es necesario que los refugios cuenten con recursos financieros para su operación, por lo que, solicita se sumen al exhorto en discusión. -----

La Diputada Mónica Lara Chávez, en uso de la voz consideró que, es más importante que se den las órdenes de protección, ya que los que deben salir del domicilio son los agresores, no las mujeres, que la medida puede ser buena cuando las mujeres no se han decidido a hacer una denuncia, pero ellas tienen el derecho de permanecer en su domicilio para que los agresores no puedan enajenarlo.-----

Por su parte, la Diputada María del Carmen Saavedra mencionó que, la violencia contra la mujer no cesa a pesar de todas las acciones que han sido implementadas, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, informó que se han recibido más de tres mil órdenes de protección a mujeres que han sido víctimas de violencia de algún tipo, que Telmujer ha atendido más de diez mil trescientos casos de mujeres en situación de violencia. No habiendo

más intervenciones y tomadas en cuenta las observaciones realizadas por las integrantes de la Comisión, la Diputada de la Comisión, puso a consideración el exhorto de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Siete** del Orden del Día, correspondiente a la lectura, análisis y discusión del Punto de Acuerdo, en el que: Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para que dentro del ámbito de su competencia, se realicen campañas de difusión e información sobre todo tipo de violencia con el fin de prevenirla y erradicarla en los 217 municipios del Estado de Puebla, en virtud que debido al confinamiento ha aumentado el número de mujeres violentadas. En uso de la palabra, la Diputada Presidenta comentó que, el exhorto se está declarando como improcedente toda vez que ya se ha atendido, por lo que queda sin materia; varios exhortos que se han aprobado en los últimos días, coinciden con este, acaban de aprobar un exhorto para los doscientos diecisiete municipios, que va en ese mismo sentido. No habiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión, puso a consideración el declararse sin materia el exhorto en discusión, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

El **Punto Ocho** del Orden del Día, es Asuntos Generales, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que, en Comisiones Unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales, tienen pendientes de dictaminar diecinueve Iniciativas, otra en Comisiones Unidas con Procuración y Administración de Justicia, y una más con Gobernación y Puntos Constitucionales y De la Familia y los Derechos de la Niñez; por otro lado, comentó que en días pasados en una rueda de prensa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, dieron a conocer cifras que no coinciden con las cifras oficiales que se manejan en el Sistema Nacional y que le preocuparon mucho, ya que comentaron que no había tanto incremento de violencia contra mujeres en confinamiento, así mismo, la Subsecretaria de Prevención de la Violencia, comentó que se ha estado llevando a cabo la mesa de muertes violentas en la cual la Presidenta de la Comisión participa, y hasta el momento no ha habido ninguna sesión o puede ser que ya no haya sido tomada en cuenta, por lo que considera importante



que se invite a la Secretaria y Subsecretaria de Igualdad, para que les informen al respecto, lo cual puso a consideración, resultando aprobado de manera unánime. No habiendo más intervenciones y concluidos los puntos del Orden del Día, se dio por terminada la Sesión, a las catorce horas con tres minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----

DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA

DIP. VIANEY GARCÍA ROMERO
SECRETARIA

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL

DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL